

PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Estados Contables correspondientes
al ejercicio económico terminado el
31 de diciembre de 2008
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2007)

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena", en tanto que Petrouuguay mantuvo su decisión de no participar en las actividades de exploración y explotación que está llevando a cabo Tecpetrol en las áreas "Tres Nidos - El Caracol Norte". Asimismo, se continuó con las actividades de exploración programadas conjuntamente con ENARSA, Repsol-YPF S.A. y Petrobras Energía S.A. ("PESA"), en los Bloques de la Cuenca del Colorado Marina (Bloques E-1 y CCM-2).

En lo referente al área "Aguada de la Arena", operada por PESA, la actividad fue normal durante el período, con una producción media de gas de venta de 654.000 m³/día (100%), que corresponde a una producción 2 % menor que el volumen pronosticado, y con una producción asociada de líquidos de 34 m³/día (100%), que corresponde a una producción un 17 % mayor al volumen presupuestado.

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouuguay, cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el "Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011", Petrouuguay dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligado a participar con volúmenes establecidos en el mercado local.

La diferencia de precios del gas entre las dos situaciones referidas, ya provocó perjuicios económicos a Petrouuguay desde mediados de 2007 y, la situación referida se agravó a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouuguay - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - lo que determinó que tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local.

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones respecto al precio vigente en Argentina.

La situación referida con relación a la comercialización de su producción de gas y crudo, aunado al incremento del "Lifting Cost" - como consecuencia de los mayores costos de Personal, mayores costos de Canon y Servidumbres y de Servicios de terceros, también afectados por los incrementos salariales del personal bajo convenio - que pasó de 1,84 U\$S/BOE en el 2007 a 2,64 U\$S/BOE en el 2008, ha determinado un deterioro notorio de la situación económica de Petrouuguay, pese a que la producción se ha mantenido en niveles prácticamente constantes en los últimos años.



Por otra parte, la promulgación el 30 de mayo de 2008 del Decreto N° 822/2008 de la Provincia de Neuquén, el cual estableció la convocatoria pública de las empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional, que estuviesen interesadas en su inscripción en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación, que implicaba, para quienes se inscribiesen en el mismo, la posibilidad de acceder a la extensión del plazo de la concesión, afectó las áreas Aguada de la Arena (“ADLA”) y El Caracol Norte (“ECN”), en las que tiene participación Petrouuguay, dado que están ubicadas en Provincia de Neuquén.

Este planteo fue analizado conjuntamente con los Operadores de las áreas, y si bien ambos Operadores manifestaron su intención de participar en el proceso establecido por la Provincia, en la opinión de Petrouuguay, se presentaron dos situaciones totalmente diferentes:

- Por un lado, el caso de ADLA que es un área con producción de gas y petróleo, con importantes reservas comprobadas y potencial exploratorio, por lo que se concordó con la posición de PESA de negociar un acuerdo con la provincia para lograr la extensión de la vigencia de la concesión.
- Por el otro, está el caso de ECN que luego de los trabajos exploratorios realizados se entiende que es un área que no presenta potencial exploratorio, al punto que Petrouuguay desistió de participar en las últimas operaciones propuestas por el Operador, autorizando a Tecpetrol a realizarlas bajo las condiciones de “Sole Risk” del Contrato de UTE, por lo que no tiene participación en la escasísima producción de crudo. Ante ésta situación, se entendió que no era conveniente llevar adelante una negociación de extensión de la concesión en un área que ha demostrado claramente que no posee potencial exploratorio.

En el caso de ADLA, luego de intensas negociaciones llevadas adelante por el Operador, se llegó a un acuerdo con la provincia, cuyos aspectos principales son:

- Extensión de la Concesión desde el año 2026 hasta el año 2036.
- Pago inicial de 14,935 MMU\$ (100%) en 14 cuotas mensuales a partir de enero de 2009 más impuesto a los sellos.
- Ayuda social por 1,5 MMU\$ (100%) en 20 cuotas mensuales a partir de enero de 2009.
- Aplicación de Canon de Producción (3%) y Canon de Renta Extraordinaria.
- Plan de inversiones y gastos por 98 MMU\$ (100%).
- Cierre de todos los expedientes administrativos (en el caso de ADLA un reclamo de la provincia por Servidumbres Fiscales por AR\$ 3,7 MM que finalmente se acordó en U\$S 450.000) y judiciales (que como implican una negociación independiente de cada empresa con la Provincia no se incluyen los montos resultantes de las negociaciones en los valores conjuntos).

Como PESA es el Operador en todas las áreas involucradas en el Acta Acuerdo (Río Neuquén; Veta Escondida; Rincón de Aranda y Aguada de la Arena) para determinar el porcentaje de participación de ADLA en las reservas remanentes establecidas en el Acta, se analizaron las planillas oficiales de reservas al fin de la concesión y al fin de la vida útil del yacimiento, resultando que la participación de ADLA representa el 86,69% de los montos establecidos en el Acta Acuerdo.

φ

En consecuencia, bajo los términos negociados, que mejoraron notoriamente las expectativas iniciales, el monto total de Petrouuguay por todo concepto, incluyendo su participación en el reclamo por Servidumbres Fiscales será de U\$S 3.425.093.

Puesto que el Acta Acuerdo adjudica a PESA como Operador, todas las responsabilidades emergentes de la misma, se firmó un Acuerdo entre los socios que refleja las responsabilidades de cada uno de ellos sobre el Acta Acuerdo.

Al respecto, corresponde señalar que los aspectos jurídicos, tanto del Acta Acuerdo como del Acuerdo entre socios, fueron analizados por el Estudio JP O'Farrell, no mereciendo ninguna observación al respecto.

De mantenerse la situación referida con relación a la comercialización de la producción, Petrouuguay requerirá asistencia de ANCAP para hacer frente a los compromisos derivados del Acuerdo referido.

En el caso de ECN, operado por Tecpetrol, como se estableció previamente, Petrouuguay entendió que no se justifica efectuar esfuerzos tendientes a lograr una extensión de la vigencia de la Concesión para un área en que se han agotado los esfuerzos exploratorios, sin resultados económicamente viables.

Dado que Tecpetrol decidió continuar con el proceso propuesto por la Provincia, entendiendo que se presenta una situación de divergencia entre las Partes, planteó, de conformidad con los art. 11, 12 y 13 el Contrato de UTE, que Petrouuguay ceda a Tecpetrol su porcentaje de participación en la Concesión. De conformidad con el art. 13 del Contrato, dicha cesión debe ser sin costo para las Partes que las acepten.

En consideración a la situación referida y a las características del área se aceptó el planteo de Tecpetrol, teniendo en cuenta que:

- El área ECN es operada en forma conjunta con el área Tres Nidos (área ubicada en la Provincia de Río Negro por lo cual no es afectada por el Decreto N° 822, pero que desde el punto de vista técnico presenta las mismas características que ECN) por lo cual la cesión referida preferentemente debería comprender las dos áreas.
- Se consideró que el proceso de negociación debe centrarse en que Petrouuguay quede totalmente liberada de cualquier gasto o responsabilidad que pueda implicar la futura operación o restitución de dichas áreas.

Se encuentra en proceso la referida negociación, sin que se haya llegado a un acuerdo al respecto hasta el momento.

En relación con los Bloques en la Cuenca del Colorado Marina, operados por Repsol – YPF S.A., se continuó con los trabajos exploratorios derivados de los acuerdos vigentes, habiéndose completado el procesamiento en tiempo y profundidad de la sísmica 3D, así como la aplicación de procesamientos especiales como inversión simultánea. Como resultado de estos trabajos se pudo definir posiciones alternativas para el pozo, cuya ubicación definitiva se concretará una vez que se concluya con algunos trabajos estratigráficos en curso, programándose la perforación del primer pozo exploratorio para el transcurso del año 2010.

6

Por otra parte, se continúa con las distintas instancias tendientes a definir ciertos términos del Acuerdo de Operación Conjunta (“JOA”) que regirán las actividades en dichas áreas.

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró un aumento neto de \$1.127.553 derivado principalmente por aumentos en (i) Caja y bancos de \$4.080.643; (ii) Otros créditos corrientes de \$ 511.007, (iii) Otros créditos de consorcios petroleros corrientes de \$37.438; (iv) Bienes de cambio de \$551.000; (v) Otros créditos no corrientes de \$6.297.078 principalmente por el incremento de saldos de créditos impositivos no corrientes; (vi) Otros créditos no corrientes de consorcios petroleros de \$59.600; (vii) Bienes de uso por \$13.587.535, principalmente por la activación del canon inicial por la extensión de la concesión del Area Aguada de la Arena por \$10.084.346 y (viii) Activos intangibles de \$253.137; y por disminuciones en (i) Inversiones corrientes de \$14.090.958 debido principalmente al cobro de las colocaciones a plazo fijo de los fondos provenientes de la venta de la participación de Petrouuguay S.A. en el área “Bajada del Palo” utilizadas principalmente para el pago de intereses a la sociedad controlante A.N.C.A.P. y de las retenciones impositivas asociadas; (ii) Créditos por ventas de \$9.979.726 debido principalmente a la disminución de los saldos con la sociedad controlante A.N.C.A.P. como consecuencia de la decisión de la Sociedad de participar en el “Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011” y de la no renovación del permiso de exportación que tenía la Sociedad, tal como se menciona en la presente Memoria y (iii) Bienes de cambio no corrientes de \$179.201.

Cabe destacar el interés exploratorio que presentan para la Sociedad los Bloques de la Cuenca del Colorado Marina, donde se continuaron los trabajos de exploración sísmica y los estudios geológicos y geofísicos, que representaron para la Sociedad una inversión de \$908.934 en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, que fue reconocida en el rubro Activos intangibles.

El Pasivo de la Sociedad tuvo un aumento neto de \$11.368.005, originado en un aumento del pasivo corriente de \$9.727.864, debido principalmente al incremento de (i) Deudas comerciales de \$9.460.112; y de (ii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros de \$2.553.852; neto de disminuciones de (iii) Préstamos de \$1.242.969; (iv) Deudas fiscales de \$ 688.895; y de (v) Otras deudas de \$354.236, y un aumento del pasivo no corriente de \$1.640.141 originada principalmente por el aumento de (i) Deudas comerciales de \$1.931.208 y (ii) Préstamos de \$176.195; neto de disminución de Cuentas por pagar de consorcios petroleros de \$467.262.

Las operaciones con la sociedad controlante se exponen en la nota 16 a los estados contables.

Como consecuencia de las situaciones señaladas en las áreas de producción, y principalmente por los gastos relacionados con la extensión de la concesión y la amortización de la Propiedad minera del área Aguada de la Arena, así como por el efecto de los resultados financieros originados por los préstamos en moneda extranjera recibidos de la sociedad controlante A.N.C.A.P., el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 arrojó una pérdida neta de \$10.240.452.

Al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

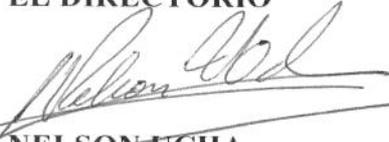


Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$29.111.056 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de \$10.240.452 que representa el 128% de su patrimonio neto. La continuidad exitosa de Petrouuguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouuguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2009.

EL DIRECTORIO



NELSON UCHA

Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Suipacha 1.111, Piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

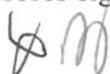
Hemos efectuado un examen de los estados contables de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Petrouruguay S.A.” o la “Sociedad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 19 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a V.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2007.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.



Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

- a) Según se menciona en la nota 2.3.e) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante "UTES"), se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas estimadas, inversión necesaria estimada, precios de hidrocarburos y otras premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTES. Las mismas son hipótesis de ocurrencia futura que pueden o no materializarse en el tiempo.
- b) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$29.111.056 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de \$10.240.452 que representa el 128% de su patrimonio neto.

La continuidad exitosa de Petrouuguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouuguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

- c) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

b *M*

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los ajustes, si los hubiere, que pudieran surgir del cumplimiento de las hipótesis, premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad para el cálculo de la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, tal como se indica en el capítulo 3.a) precedente, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007, cuyas cifras se presentan con fines comparativos, e incluyen ciertas reclasificaciones, tal como se menciona en la nota 2.3.k) a los estados contables adjuntos, fue emitido con fecha 18 de abril de 2008 con opinión favorable, con una salvedad por incertidumbre similar a la enunciada en el primer párrafo de este capítulo.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2008 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2009.

DELOITTE & Co. S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 3)



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Suipacha 1.111 - Piso 8° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de julio de 1991

Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales: 20 de abril de 2006

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

Fecha de finalización del contrato social: 9 de julio de 2090

Sociedad art. 33 ley N° 19.550: Nota 16



**EJERCICIO ECONÓMICO N° 18
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2008**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 – en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(nota 17)

Suscripto e integrado

.....2008 y 2007....

Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción

23.470.707

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

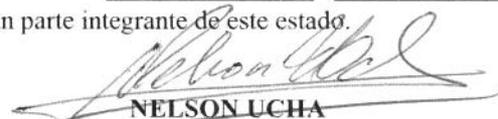
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 – en pesos)

2008.....2007
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 4)	6.637.329	2.556.686
Inversiones (nota 5)	194.552	14.285.510
Créditos por ventas (nota 6)	10.253.004	20.232.730
Otros créditos (nota 7.a)	2.220.818	1.709.811
Otros créditos de consorcios petroleros	553.376	515.938
Bienes de cambio	853.000	302.000
Total del Activo Corriente	<u>20.712.079</u>	<u>39.602.675</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	25.864	25.864
Otros créditos (nota 7.b)	18.029.296	11.732.218
Otros créditos de consorcios petroleros	59.600	
Bienes de cambio – materiales	3.800	183.001
Bienes de uso (anexo I)	46.802.942	33.215.407
Activos intangibles (anexo II)	8.053.325	7.800.188
Total del Activo no Corriente	<u>72.974.827</u>	<u>52.956.678</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>93.686.906</u>	<u>92.559.353</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 8.a)	14.166.926	4.706.814
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	5.555.622	3.001.770
Préstamos (nota 9.a)	26.213.584	27.456.553
Fiscales (nota 10)	3.339.533	4.028.428
Otras deudas	547.470	901.706
Total del Pasivo Corriente	<u>49.823.135</u>	<u>40.095.271</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 8.b)	1.931.208	
Cuentas por pagar de consorcios petroleros		467.262
Préstamos (nota 9.b)	33.946.827	33.770.632
Total del Pasivo no Corriente	<u>35.878.035</u>	<u>34.237.894</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>85.701.170</u>	<u>74.333.165</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
(según estado respectivo)	<u>7.985.736</u>	<u>18.226.188</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>93.686.906</u>	<u>92.559.353</u>

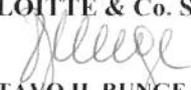
Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 – en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	23.470.707	669.759	(10.467.263)	13.673.203
Ganancia neta del ejercicio			4.552.985	4.552.985
Saldos al 31 de diciembre de 2007	23.470.707	669.759	(5.914.278)	18.226.188
Resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de junio de 2008:				
Constitución de Reserva legal		227.649	(227.649)	
Pérdida neta del ejercicio			(10.240.452)	(10.240.452)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	23.470.707	897.408	(16.382.379)	7.985.736

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de este estado.



ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 - en pesos)

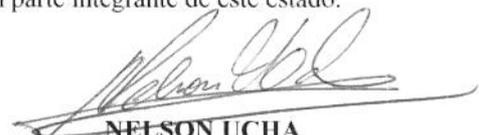
	...2008...	...2007...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	16.842.196	1.440.773
Disminución de efectivo por venta de participación en área "Bajada del Palo"		(253.271)
	16.842.196	1.187.502
Efectivo al cierre del ejercicio	6.831.881	16.842.196
(Disminución) aumento neto del efectivo	(10.010.315)	15.654.694
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(10.240.452)	4.552.985
Intereses perdidos	2.371.673	2.950.414
Bajas de bienes de uso y activos intangibles		2.498.284
Impuesto a las ganancias - diferido	(2.073.035)	
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas:</u>		
Depreciaciones de bienes de uso	3.281.511	2.353.029
Amortizaciones de activos intangibles	655.797	845.930
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	5.224.449	1.543.945
Resultado por venta de participación en área "Bajada del Palo"	(372.340)	(6.924.863)
<u>Cambios en los activos y pasivos operativos:</u>		
Disminución de créditos por ventas	9.979.726	2.957.463
Aumento de otros créditos	(4.735.051)	(4.689.150)
Aumento de otros créditos de consorcios petroleros	(97.038)	(618.950)
(Aumento) disminución de bienes de cambio	(207.899)	344.211
Aumento de deudas comerciales	1.679.314	1.306.357
Aumento (disminución) de cuentas a pagar de consorcios petroleros	2.086.590	(940.769)
(Disminución) aumento de deudas fiscales	(688.895)	1.044.978
Disminución de otras deudas	(354.236)	(2.807.850)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	6.510.114	4.416.014
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Ingreso por venta de participación en área "Bajada del Palo"		19.911.252
Adquisición de bienes de uso	(6.948.600)	(4.375.294)
Aumento de activos intangibles	(908.934)	(4.491.063)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(7.857.534)	11.044.895
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Cancelación de intereses	(8.960.964)	
Incremento neto de préstamos	298.069	193.785
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(8.662.895)	193.785
(Disminución) aumento neto del efectivo	(10.010.315)	15.654.694

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de este estado.

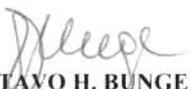


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora



NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 – en pesos)

**1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES –
PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas (“U.T.E.s”) para la exploración y explotación de áreas petroleras:

<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Participación</u>		<u>Operador</u>
		<u>2008</u>	<u>2007</u>	
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Tres Nidos y El Caracol Norte	Río Negro y Neuquén	35%	35%	Tecpetrol S.A.
ENARSA 1 – CCM-2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la confección de los estados contables de Petrouuguay S.A.

Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouuguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE “Petrouuguay S.A. – YPF S.A. – Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas” para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaria de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (“ENARSA”).

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA y REPSOL-YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouuguay y Petrobras a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA, 35% para REPSOL-YPF, 25% para Petrobras y 5% para Petrouuguay.

La decisión de la participación de Petrouuguay en este proyecto fue comunicada por Nota del 27 de diciembre de 2005. Con fecha 11 de enero de 2006, los integrantes del consorcio firmaron un Acta Acuerdo para sentar las bases mediante las cuales las partes se asociarán a efectos de explorar y/o explotar en forma conjunta las áreas ENARSA 1 (ex áreas CAA-7 y CAA-44 del Plan Argentina) -E1 y CCM-2 del Plan Argentina.

Con fecha 12 de abril de 2006, las partes firmaron un Convenio de Asociación mediante el cual se establecieron los términos y condiciones de la asociación conforme fuera establecido en el Acta Acuerdo, a efectos de explorar y/o explotar en forma conjunta las áreas mencionadas.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la IGJ del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

b

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

Asimismo, se continúa con las distintas instancias tendientes a definir ciertos términos del Acuerdo de Operación Conjunta ("JOA") que regirán las actividades en ésta área. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los estados contables de este negocio conjunto al 31 de diciembre de 2008, no habían sido emitidos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad ha reconocido en el rubro Activos intangibles su participación del 5% más el acrecentamiento derivado de la no participación de ENARSA en el pago de los costos históricos, sobre los costos de exploración sísmica y estudios geológicos y geofísicos, con contrapartida en el rubro Deudas comerciales. La participación de la Sociedad en dichos costos históricos y en los trabajos de exploración realizados por YPF S.A., fue reconocida en los presentes estados contables en base a informes económico-financieros preparados por el operador del área.

En relación con el área "Bajada del Palo", Petrobras Energía S.A. y la Sociedad, decidieron desinvertir en la misma y propiciar un proceso de "farm-out" a efectos de concretar la cesión de dicha área (ver nota 14).

En relación a las áreas "Tres Nidos y el Caracol Norte", el operador Tecpetrol S.A. propuso la intervención de ciertos pozos existentes, mediante el mecanismo de "operaciones a sólo riesgo" contemplado en el artículo VIII del Contrato de U.T.E. Petrouuguay S.A. decidió no participar de las operaciones que está llevando a cabo el operador del área, de conformidad con los resultados obtenidos en el plan de estudios complementarios acordado con la Secretaría de Energía de la Nación.

La Sociedad no tiene participación en la escasísima producción de crudo, habiéndose propuesto un posible "farm-out" de las áreas a Tecpetrol, que a la fecha de emisión de los presentes estados contables no se había concretado.

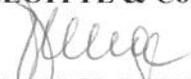
Dada la situación mencionada, no se consideró conveniente efectuar esfuerzos tendientes a lograr la extensión de la vigencia de la concesión de esta área, con vencimiento en el año 2016, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008.

Tecpetrol S.A. manifestó su intención de proceder a realizar la presentación para la inscripción en el Registro Provincial de Renegociación, solicitando la conformidad a la Sociedad, en su calidad de co-concesionario, dado que la misma podría impactar en los derechos y obligaciones emergentes de la Concesión en vigencia.

Con fecha 1° de agosto de 2008 Petrouuguay S.A. notificó a Tecpetrol S.A. que ha optado por ceder el porcentaje de participación en las áreas "Tres Nidos y El Caracol Norte" a Tecpetrol S.A., sin costo, de conformidad con el artículo 13 del contrato de UTE. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se había firmado el acuerdo de cesión de la tenencia de la Sociedad en la UTE mencionada.



El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

En relación con el área “Aguada de la Arena”, durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouruguay S.A., conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las “Partes”), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identifican en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén establece, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

Asimismo, las Partes asumieron los siguientes compromisos: i) pagar en efectivo a la provincia de Neuquén un “Canon Extraordinario de Producción” equivalente al 3% de la producción de la concesión antes mencionada. A su vez, las Partes acordaron realizar ajustes adicionales al porcentaje previsto en el Canon Extraordinario de Producción, de hasta un 3% en caso de producirse condiciones de renta extraordinaria en el petróleo crudo y/o gas natural o incremento del precio efectivamente percibido por las Partes por la venta de petróleo crudo y/o gas natural de acuerdo a un mecanismo y valores de referencia establecidos en el Acta Acuerdo; y ii) realizar ciertas inversiones y erogaciones en las concesiones de explotación que constituyen el objeto del Acta Acuerdo, correspondiendo al área Aguada de la Arena, la suma de U\$S 98 millones.

El Acta Acuerdo indicado fue aprobado el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

Habiendo acordado con la Provincia de Neuquén los términos definitivos del Acta Acuerdo, Petrobras Energía S.A. y Petrouruguay S.A. suscribieron un acuerdo complementario para convenir la manera en que se regirán las relaciones entre dichas sociedades, respecto a los compromisos asumidos por cada una de ellas en el referido Acta Acuerdo. Los compromisos asumidos, en relación al área Aguada de la Arena, son los siguientes: i) realizar, en las fechas previstas en el Acta Acuerdo, un pago inicial por U\$S 14.935.477 (100%); la primera cuota se abonará dentro de los diez primeros días corridos de la entrada de vigencia del Acta Acuerdo, y a partir de febrero 2009, 13 cuotas mensuales iguales y consecutivas; ii) realizar dentro del ámbito de la provincia de Neuquén un aporte por U\$S 1.530.886 (100%), en concepto de “Responsabilidad Social Empresaria”, que será efectivizado durante los años 2009 y 2010, en 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Dicho aporte tendrá por objetivo contribuir al desarrollo de dicha Provincia en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación y desarrollo comunitario; y iii) ante la existencia de un reclamo en concepto de servidumbres fiscales, se acordó el pago a la provincia de la suma de U\$S 450.000 (100%). La Sociedad reconoció que deberá abonar la suma equivalente a su participación del 20% en la concesión.

b
El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

2008.....2007.....
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	179.449	76.995
Inversiones	194.552	206.400
Otros créditos	553.376	515.938
Bienes de cambio	<u>853.000</u>	<u>302.000</u>
Total del Activo Corriente	<u>1.780.377</u>	<u>1.101.333</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	59.600	
Bienes de cambio	3.800	183.001
Bienes de uso	27.789.009	23.107.377
Activos intangibles	<u>8.053.325</u>	<u>7.800.188</u>
Total del Activo no Corriente	<u>35.905.734</u>	<u>31.090.566</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>37.686.111</u>	<u>32.191.899</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>5.555.622</u>	<u>3.001.770</u>
Total del Pasivo Corriente	<u>5.555.622</u>	<u>3.001.770</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar		<u>467.262</u>
Total del Pasivo no Corriente		<u>467.262</u>
Total del Pasivo	<u>5.555.622</u>	<u>3.469.032</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	<u>32.130.489</u>	<u>28.722.867</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>37.686.111</u>	<u>32.191.899</u>

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 y las Interpretaciones N° 1 a 4, en lo que fuera aplicable, en sus textos vigentes aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y actualizados hasta el mes de abril de 2006, adoptadas por las Resoluciones CD N° 93/2005 (hasta la Resolución Técnica N° 22 y las Interpretaciones N° 1 a 4) y CD N° 42/2006 (para la Resolución Técnica N° 23) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."). Las referidas Resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A. introdujeron cambios a las normas contables profesionales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2005 (cuyo texto ordenado estaba establecido por la Resolución CD N° 87/2003), algunos con efectos a partir del 1° enero de 2006 y otros con efectos a partir del 1° de enero de 2008.

b

El informe de fecha 15 de abril de 2009

se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L

Gustavo H. Bunge

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

Los cambios que entraron en vigencia en los ejercicios 2006 y 2008 no afectaron significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las normas contables profesionales. El Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección General de Justicia ("IGJ"), por un lado, y el C.P.C.E.C.A.B.A., por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo.

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouuguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.



El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo.

c) Inversiones:

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2007 han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio.

Los fondos comunes de inversión de los consorcios petroleros han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Las existencias de petróleo se han valuado de acuerdo con los precios de venta vigentes al cierre de cada ejercicio neto de los gastos directos de venta. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles

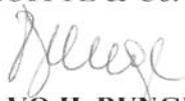
La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

↳

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera (excluyendo rodados y muebles y útiles), se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles y rodados se calcula según el método de la línea recta, en función de las siguientes alícuotas:

	%
Muebles y útiles	20
Rodados	33

Bienes de uso Gasoducto Colón - Paysandú

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

✕

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

f) Inversiones no corrientes:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y otros acuerdos para la exploración y extracción de petróleo y gas y la sucursal en el exterior (República de Bolivia) han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de esos consorcios (ver nota 1) y sucursal.

g) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto la cuenta Capital social que se expuso por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y disminuciones de bienes de uso y amortizaciones y disminuciones de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

h) Contingencias:

Petrouuguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha evaluado la registración de deudas y provisiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de deudas o provisiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4.8 de la Resolución Técnica No. 17. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las deudas por controversias judiciales registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos y controversias sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.



El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

Asimismo, la Sociedad posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N° 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.

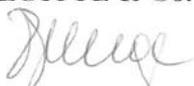
El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de término (por un importe de U\$S 142.618) y que presumiblemente el 70% no fue ingresado (por un importe de U\$S 332.774). La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó

Y

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,3 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, ha considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

i) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

✓

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1° de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero y diciembre de 2002, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad presentaría un pasivo neto por impuesto diferido de aproximadamente 2.819.610, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 5.232.337 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 339.692. No obstante, dado que el activo impositivo diferido se encontraba totalmente provisionado al 31 de diciembre de 2007, el recupero de la previsión respectiva neutralizaría en forma parcial el efecto sobre los resultados no asignados. Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, hasta agotar sus reservas de petróleo y gas, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 339.692 por año.

j) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

✓

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

k) Reclasificaciones:

Ciertos importes en los estados contables al 31 de diciembre de 2007 han sido reclasificados para fines comparativos con los importes correspondientes en los estados contables al 31 de diciembre de 2008. Las reclasificaciones efectuadas no implican modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 o de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- a) Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.769/90 (ver nota 14).
- b) El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.286/92 (ver nota 1).
- c) Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.290/92 (ver nota 1).
- d) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94 (ver nota 1).
- e) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y amortizados de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Bancos en moneda local	4.113.868	2.426.577
Bancos en moneda extranjera (anexo III)	86.446	129.060
Transferencia del exterior a liquidar en moneda extranjera (anexo III)	2.435.966	
Fondo fijo	1.049	1.049
 Total	<u>6.637.329</u>	<u>2.556.686</u>

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Depósitos a plazo fijo		14.079.110
Fondos comunes de inversión	194.552	206.400
Total	194.552	14.285.510

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 16 y anexo III)	6.218.876	19.014.045
Comunes en moneda extranjera (anexo III)	2.546.874	328.484
Comunes en pesos	1.487.254	890.201
Total	10.253.004	20.232.730

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
a) <u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	860.202	534.419
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P (nota 16)		
En moneda extranjera (anexo III)	803.270	684.566
En pesos	544.512	462.597
Anticipos efectuados a las U.T.E.s	1.403	27.035
Diversos	11.431	1.194
Total	2.220.818	1.709.811
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto al valor agregado	13.412.656	7.634.367
Activo impositivo diferido neto (nota 18.b)	2.073.035	
Impuesto a la ganancia mínima presunta	4.848.333	4.097.851
Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (nota 12)	(2.304.728)	
Total	18.029.296	11.732.218

✓

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

8. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
a) <u>Corrientes</u>		
Comunes en pesos	3.640.699	1.476.503
Comunes en moneda extranjera (anexo III)	692.241	3.230.311
Extensión concesión Área Aguada de la Arena - Provincia de Neuquén (anexo III)	9.833.986	
Total	14.166.926	4.706.814
b) <u>No corrientes</u>		
Extensión concesión Área Aguada de la Arena - Provincia de Neuquén (anexo III)	1.931.208	
Total	1.931.208	-

9. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

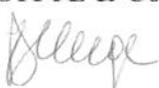
	...2008...	...2007...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16 y anexo III)	25.602.768	24.335.885
Diversos	610.816	3.120.668
Total	26.213.584	27.456.553
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16 y anexo III)	33.946.827	33.770.632
Total	33.946.827	33.770.632

10. DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Derechos de exportación	2.664.680	3.431.615
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar neto de anticipos y retenciones	285.358	132.428
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	389.369	398.586
Retenciones de impuesto a las ganancias	126	65.799
Total	3.339.533	4.028.428

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

11. VENTAS NETAS

El detalle de las ventas netas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Ventas brutas	71.170.807	40.437.892
Impuestos y tasas sobre las exportaciones	(41.445.399)	(14.785.537)
Ventas netas	<u>29.725.408</u>	<u>25.652.355</u>

12. OTROS EGRESOS, NETOS

El detalle de los otros egresos, netos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Pérdida por desafectación U.T.E.s	(9.513)	(187.639)
Previsión para ajuste de saldo del Impuesto a la ganancia mínima presunta	(2.304.728)	
Reversión provisiones varias	115.497	130.094
Diversos	2.042	(11.964)
Total	<u>(2.196.702)</u>	<u>(69.509)</u>

13. RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2008...	...2007...
Diferencias de cambio, netas	(2.704.109)	(1.030.854)
Intereses perdidos	(2.371.673)	(2.931.412)
Diversos	(9.106)	111.640
Total	<u>(5.084.888)</u>	<u>(3.850.626)</u>

14. RESULTADO POR VENTA DE PARTICIPACIÓN EN ÁREA "BAJADA DEL PALO" Y RESULTADO DE OPERACIONES DISCONTINUADAS.

El Directorio de la Sociedad, en forma conjunta con Petrobras Energía S.A., decidió desinvertir en el área "Bajada del Palo" propiciando un proceso de venta a efectos de concretar la cesión de dicha área.

✓

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

La referida decisión, se fundamentó en el alto monto de las inversiones requeridas para desarrollar las reservas probadas de petróleo, la carencia de instalaciones de superficie para el manejo de los líquidos en superficie cuya ejecución implicaría nuevas inversiones y, fundamentalmente en que el plazo de la Concesión caducaba en el año 2015, condicionando los eventuales proyectos de desarrollo de las reservas probadas y tornando prácticamente inviables los proyectos exploratorios destinados a comprobar y desarrollar las reservas probables y posibles.

El proceso de venta fue muy exitoso, siendo la propuesta de Petrolera entre Lomas S.A. (PELSA), resultante de una situación de explotación particular, muy favorable a los intereses de la Sociedad, representando un ingreso por la venta de su participación del 20% de 19.911.252, y un resultado por venta de dicha participación de 6.924.863, que fue reconocido en los estados contables al 31 de diciembre de 2007.

La entrega de la operación del área se concretó al momento del pago del precio acordado, aún cuando la fecha efectiva de la cesión del área fue el 1 de septiembre de 2007, por lo que se acordó que los montos resultantes de los volúmenes producidos y comercializados en ese período, una vez descontados todos los gastos derivados de su producción y comercialización, se restituirían a PELS.A.

Los ingresos por la comercialización de la producción de hidrocarburos producidos en el área, netos de los costos de producción, comercialización y administración relacionados, que fueron generados entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de septiembre de 2007, fecha efectiva de la cesión del área, fueron registrados, en los estados contables al 31 de diciembre de 2007, en el rubro Resultado de operaciones discontinuadas.

15. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS, DEUDAS E INVERSIONES

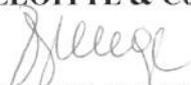
- a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2008...	...2007...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Sin plazo establecido	572.392	1.175.447
Vencido	5.827.549	10.818.520
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	6.073.881	24.027.684
Más de un año	<u>25.901.279</u>	<u>16.128.041</u>
Subtotal	38.375.101	52.149.692
Previsiones	<u>(7.871.983)</u>	<u>(4.395.823)</u>
Total	<u>30.503.118</u>	<u>47.753.869</u>

∅

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

	...2008...	...2007...
<u>Deudas</u>		
Sin plazo establecido	1.158.285	6.567.068
Vencido	22.220.996	21.251.842
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	13.618.038	9.274.591
De 3 a 6 meses	2.423.398	
De 6 a 9 meses	2.423.398	
De 9 a 12 meses	2.423.398	
Más de un año	35.878.035	33.770.632
Total	<u>80.145.548</u>	<u>70.864.133</u>

- b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2008...	...2007...
<u>Créditos e inversiones</u>		
Devengan interés		14.079.110
No devengan interés	30.503.118	33.674.759
Total	<u>30.503.118</u>	<u>47.753.869</u>
<u>Deudas</u>		
Devengan interés	44.698.089	40.762.897
No devengan interés	35.447.459	30.101.236
Total	<u>80.145.548</u>	<u>70.864.133</u>

Los préstamos recibidos devengan intereses a tasa variable.

16. SOCIEDAD ART. 33 LEY N° 19.550

Sociedad Controlante:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Petrolera.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 96,74 %.

[Handwritten mark]

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

[Handwritten signature]

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2008 y 2007 eran los siguientes:

	...2008...	...2007...
Créditos por ventas	6.218.876	19.014.045
Otros créditos corrientes	1.347.782	1.147.163
Préstamos corrientes	(25.602.768)	(24.335.885)
Préstamos no corrientes	(33.946.827)	(33.770.632)

Las operaciones realizadas con la sociedad controlante en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron las siguientes:

	...2008...	...2007...
Venta de gas	11.946.199	13.384.362
Transporte de gas	10.558.446	9.427.620
Intereses perdidos	(1.760.857)	(2.117.932)

17. CAPITAL SOCIAL Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social se encontraba totalmente suscrito e integrado, con 23.470.707 acciones ordinarias de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una. Con fecha 12 de mayo de 2005, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas resolvió la reducción del capital social en 8.000.000, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 2006. El último aumento de capital de 23.400.000, previo a la reducción indicada, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 2002.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 29.111.056 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de 10.240.452 que representa el 128% de su patrimonio neto.

La continuidad exitosa de Petrouuguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

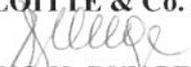
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouuguay S.A. (ver nota 16), ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

✓

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado contable de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	...2008...	...2007...
(Pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(12.313.487)	4.552.985
Tasa impositiva vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Tasa impositiva vigente aplicada a la (pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	4.309.720	(1.593.545)
Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea	(339.692)	(396.436)
Otras diferencias permanentes netas	(725.561)	(2.767.821)
(Aumento) disminución de la previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido	<u>(1.171.432)</u>	<u>4.757.802</u>
Impuesto a las ganancias determinado	<u>2.073.035</u>	<u>-</u>

- b) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

2008....2007....
Quebrantos impositivos acumulados	5.567.255	
Provisiones no deducibles	<u>2.073.035</u>	<u>4.395.823</u>
Subtotal	7.640.290	4.395.823
Previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido	<u>(5.567.255)</u>	<u>(4.395.823)</u>
Total	<u>2.073.035</u>	<u>-</u>

- c) La evolución de la previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

2008....2007....
Saldo al inicio del ejercicio	4.395.823	9.153.625
Aumentos (disminuciones) imputado al impuesto a las ganancias	<u>1.171.432</u>	<u>(4.757.802)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>5.567.255</u>	<u>4.395.823</u>

g

El informe de fecha 15 de abril de 2009 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.R.L.

Gustavo H. Bunge

GUSTAVO H. BUNGE (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

- d) El quebranto impositivo acumulado existente al cierre del último ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

<u>Período fiscal</u>	<u>Quebranto</u>	<u>Crédito fiscal al 35%</u>	<u>Año de prescripción</u>
2008	15.906.442	5.567.255	2013

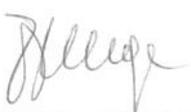
19. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 - en pesos)

Cuenta principal	BIENES DE USO												
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Disminuciones por venta área Bajada del Palo (nota 14)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones por venta área Bajada del Palo (nota 14)	Depreciaciones Disminuciones	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	2007... Neto resultante
Propiedad minera - Área Aguada de la Arena	16.409	10.084.346				10.084.346	16.409		759.351	759.351	759.351	9.324.995	
Rodados	41.278	800		1.000		43.078	15.609		1.800	17.409	17.409	25.669	
Muebles y útiles													
Máquinas, instrumentos y equipos	16.811.661	444.800	(163.900) (2)	132.000		17.224.561	5.749.468		870.802	6.620.270	6.620.270	10.604.291	11.062.193
Pozos productores	15.995.938			5.218.800		21.214.738	4.743.153		1.230.466	5.973.619	5.973.619	15.241.119	11.252.785
Obras en curso	766.730	6.503.000		(5.351.800)		1.917.930						1.917.930	766.730
Gasosandú Colón - Paysandú	13.969.723					13.969.723	3.861.693		419.092	4.280.785	4.280.785	9.688.938	10.108.030
TOTALES 2008	47.601.739	17.032.946	(163.900)	-	(13.388.527)	64.470.785	14.386.332	-	3.281.511	17.667.843	17.667.843	46.802.942	
TOTALES 2007	59.280.083	4.375.294	(2.665.111)	-	(13.388.527)	47.601.739	20.417.718	(7.262.953)	2.353.029	14.386.332	14.386.332	33.215.407	

(1) En 2007 incluye 2.019.108 imputado a gastos de explotación y 333.921 imputado a Resultado de operaciones discontinuadas (ver nota 14).

(2) Corresponde a una reclasificación al rubro Bienes de cambio.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 – en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	2008					2007			
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Disminuciones por venta área Bajada del Palo (nota 14)	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones, Disminuciones por venta área Bajada del Palo (1) ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Área Aguada de la Arena	2.308.276				2.308.276	108.142	980.266	1.328.010	1.436.152
Área ENARSA 1 – CCM-2	7.011.724	908.934			7.920.658	547.655	1.195.343	6.725.315	6.364.036
TOTALES 2008	9.320.000	908.934	-	-	10.228.934	655.797	2.175.609	8.053.325	
TOTALES 2007	15.489.895	4.491.063	(1.084.119)	(9.576.839)	9.320.000	(129.484)	1.519.812	845.930	7.800.188

Gastos de exploración:

(1) En 2007 incluye 562.913 imputado a gastos de explotación y 283.017 imputado a Resultado de operaciones discontinuadas (ver nota 14).

ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora



NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.



GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo LXVII, Folio 95

ANEXO III

PETROURUGUAY S.A.
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

2008.....2007.....
Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	US\$ 739.060	129.060
Créditos por ventas	US\$ 2.568.342	19.342.529
Otros créditos	US\$ 235.356	684.566
Total del Activo Corriente y del Activo		20.156.155
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	US\$ 3.048.429	3.230.311
Préstamos	US\$ 7.414.645	24.335.885
Total del Pasivo Corriente		27.566.196
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas comerciales	US\$ 559.284	33.770.632
Préstamos	US\$ 9.831.111	33.770.632
Total del Pasivo no Corriente		61.336.828
TOTAL DEL PASIVO		61.336.828

ARNOLDO GELMAN
 Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
 Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tomo LXXVII, Folio 95

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

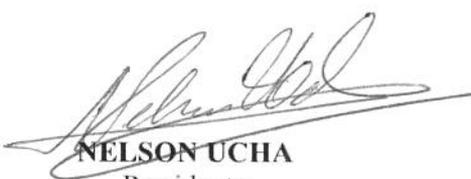
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

2008.....2007.....
Existencias de petróleo al inicio del ejercicio		76.697
Compras del ejercicio	11.073.245	5.417.116
Gastos de explotación (anexo V)	21.276.680	16.398.870
TOTAL	<u>32.349.925</u>	<u>21.892.683</u>


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

ANEXO V

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 - en pesos)

2008.....		2007.....
	Gastos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y asesoramiento	973.522		676.561	1.650.083
Sueldos y contribuciones sociales	686.867			686.867
Regalías y servidumbres	3.898.956			3.898.956
Reparación de pozos productivos				612.249
Comisiones sobre ventas		185.607		185.607
Abandono y taponamiento de pozos				59.600
Transporte y gastos gasoducto	9.873.731			9.873.731
Depreciación de bienes de uso	3.281.511			3.281.511
Amortización de activos intangibles	655.797			655.797
Impuestos, tasas y contribuciones	551.526	160.023		711.549
Gastos bancarios			1.364.216	1.364.216
Diversos	1.354.770		393.313	1.748.083
TOTALES 2008	21.276.680	345.630	2.434.090	24.056.400
TOTALES 2007	16.398.870	112.320	1.369.721	17.880.911


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 15 de abril de 2009
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.


GUSTAVO H. BUNGE (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo LXVII, Folio 95

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.
- e) Notas 1 a 19 y anexos I a V correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2008.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.



Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con fecha 15 de abril de 2009. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) ACLARACIONES PREVIAS

- a) Según se menciona en la nota 2.3.e) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante "UTES"), se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas estimadas, inversión necesaria estimada, precios de hidrocarburos y otras premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTES. Las mismas son hipótesis de ocurrencia futura que pueden o no materializarse en el tiempo.
- b) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$29.111.056 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de \$10.240.452 que representa el 128% de su patrimonio neto.

La continuidad exitosa de Petrouuguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.



Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouuguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

- c) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2008, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (Reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

IV) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, sujeto a los ajustes, si los hubiere, que pudieran surgir del cumplimiento de las hipótesis, premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad para el cálculo de la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, tal como se indica en el capítulo III.a) precedente, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2009.


ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora